



NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 92

92

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2 3 2 8 42

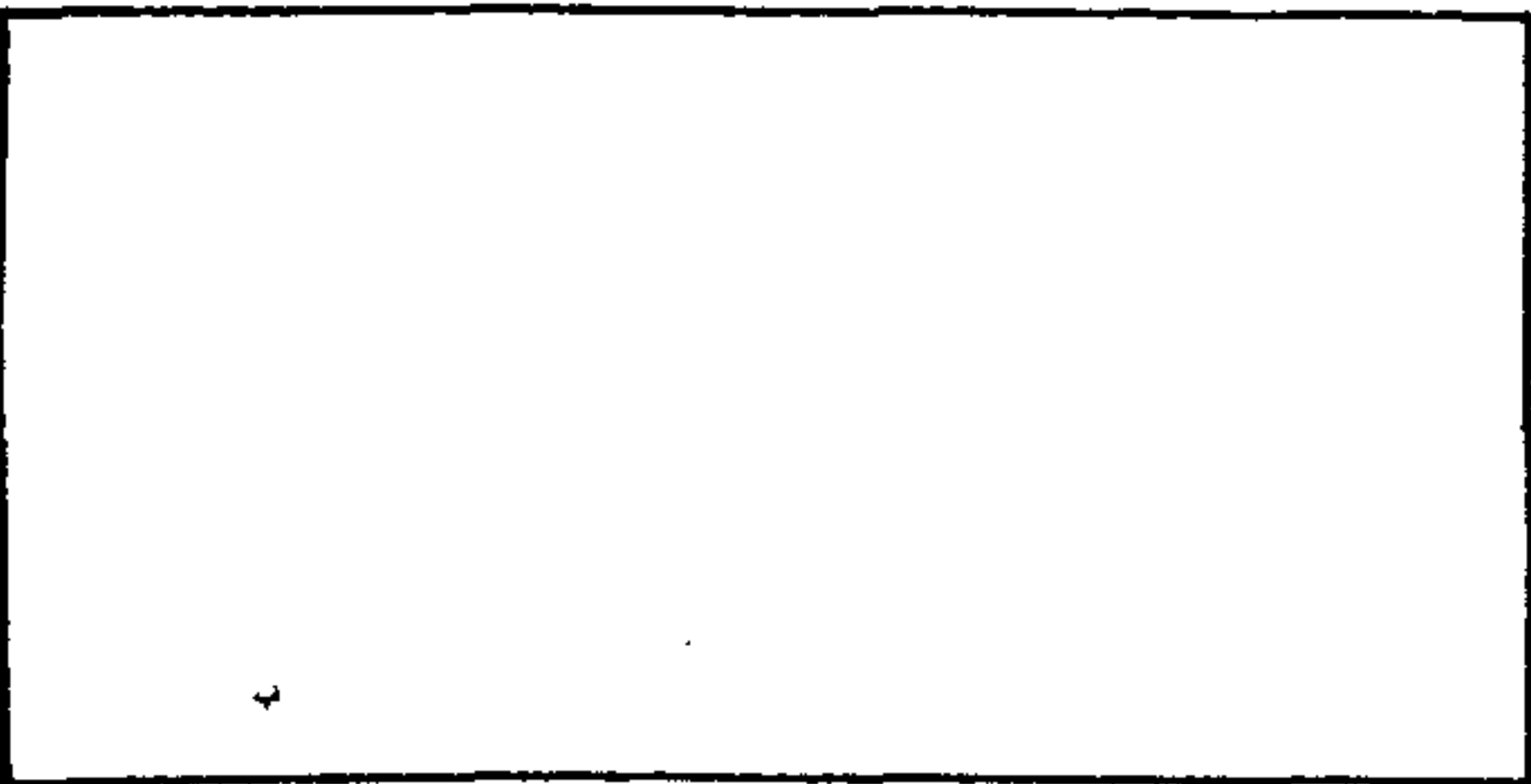
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

SOCIEDAD ANONIMA SAN LUIS

TOTAL CAPITAL SOCIAL

25'500.000,00

SELO DEL R. U. C.



Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO										No.	Aportaciones	Cías. Resp. Limitada	TOTAL	
	Apellidos y Nombres Completos			Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	TIPO DE INVERSION		No.	Total (a)	No.					Total (b)
	Para Inversión Extranjera 1/.		Ordinarias			Preferidas									
	IED	SUBRE					Neutra								
	INDUSTRIAL MOLINERA C.A.	0990020086001	EQUATORIANA					2.496	2'496.000						
	INDUSTRIAL MOLINERA C.A.	0990020086001	EQUATORIANA					4.500	4'500.000				2'496.000		
	INDUSTRIAL MOLINERA C.A.	0990020086001	EQUATORIANA					4.500	4'500.000				4'500.000		
	INDUSTRIAL MOLINERA C.A.	0990020086001	EQUATORIANA					4.000	4'000.000				4'000.000		
	INDUSTRIAL MOLINERA C.A.	0990020086001	EQUATORIANA					5.000	5'000.000				5'000.000		
	INDUSTRIAL MOLINERA C.A.	0990020086001	EQUATORIANA					7.000	7'000.000				7'000.000		
	INDUSTRIAL MOLINERA C.A.	0990020086001	EQUATORIANA					2.500	2'500.000				2'500.000		
	LUIS NOBOA NARANJO	0900583808	EQUATORIANA					1	1.000				1.000		
	ENRIQUE PONCE LLOJE	0900857285	EQUATORIANA					1	1.000				1.000		
	ISIDRO ROMERO CARBO	0901442517	EQUATORIANA					1	1.000				1.000		
	MANUEL RODRIGUEZ MORALES	0900225253	EQUATORIANA					1	1.000				1.000		
TOTALES															
								25.500	25'500.000				25'500.000		

Certifico que la información es correcta

Lugar y Fecha de Presentación

f). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; Y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.
1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Di-recta (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).